

EVALUACIÓN FINAL - DETERMINACIÓN DE EGRESO

“PLAN DE DESARROLLO PARA ZONAS REZAGADAS VALLE DEL ITATA”



Subdere
Por ti, por tu región, por tu comuna

**División de Desarrollo Regional
Departamento de Fortalecimiento Regional
Unidad de Convergencia y Equidad Territorial**

Índice

1. Introducción	3
2. Antecedentes Generales del Plan	3
2.1 Contexto y Marco Normativo	5
2.2 Caracterización del Territorio	5
2.3 Objetivos del Plan	5
2.3.1 Objetivos estratégicos	6
2.4 Ejes de desarrollo estratégico	6
2.5 Elementos de la cartera de Iniciativas	7
2.6 Gobernanza y Participación	8
2.7 Sustentabilidad y sostenibilidad	8
3. Elementos de Evaluabilidad	8
4. Marco Metodológico	10
4.1 Evaluación cuantitativa	11
4.2 Evaluación cualitativa	12
4.2.1 Criterios evaluados:	13
4.2.2 Pauta de Entrevista	14
4.2.3 Categoría de cumplimiento por criterios	15
5. Evaluación Cuantitativa	17
5.1 Porcentaje de ejecución financiera en relación al monto total estimado de la cartera	18
5.2 Ejecución técnica por ejes de desarrollo	19
5.3 Ejecución financiera por ejes de desarrollo	20
5.4 Eficacia en la ejecución de la cartera	21
5.5 Porcentaje de disminución de pobreza del territorio	22
6. Evaluación Cualitativa	23
6.1 Análisis de criterios a evaluar	23
6.1.2 Procesos de elaboración del plan	23
6.1.2 Coordinación interna del Gobierno Regional	24
6.1.3 Gobernanza	25
6.1.4 Participación Ciudadana	26
6.1.5 Valoración global del Plan	27
7. Determinación de egreso del territorio de la categoría de Zona en Desarrollo	27
8. Conclusiones	29
8.1 Resultados evaluación cuantitativa	30
8.2 Resultados evaluación cualitativa	30
8.3 Resultados evaluación final	31
9. Recomendaciones	32

1. Introducción

Este informe corresponde a la evaluación final del 'Plan Valle del Itata', conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 90, publicado el 6 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento que fija la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 975 de 2018. De acuerdo con su artículo 1°, la Política tiene por objeto propender al acceso de oportunidades entre las personas, independiente del lugar donde habiten y desde un enfoque de derechos igualitarios y equitativos, focalizando recursos y acciones en los territorios con mayores brechas de desarrollo y bienestar social, mediante trabajo coordinado entre órganos públicos, sector privado, academia y sociedad civil, de modo que alcancen niveles de desarrollo y calidad de vida no inferiores a los de su propia región y logren su egreso como Zona en Desarrollo en el plazo más breve posible.

El artículo 2° del mismo reglamento establece los principios que orientan la intervención en Zonas en Desarrollo, entre ellos: enfoque de derechos; desarrollo territorial; descentralización; participación ciudadana; pertinencia; integralidad; fortalecimiento y desarrollo de las capacidades humanas del territorio; transitoriedad de la intervención; flexibilidad; intersectorialidad; cooperación público-privada; investigación e innovación territorial; articulación con otros instrumentos; transparencia; sostenibilidad y sustentabilidad; y la intervención priorizada y focalizada.

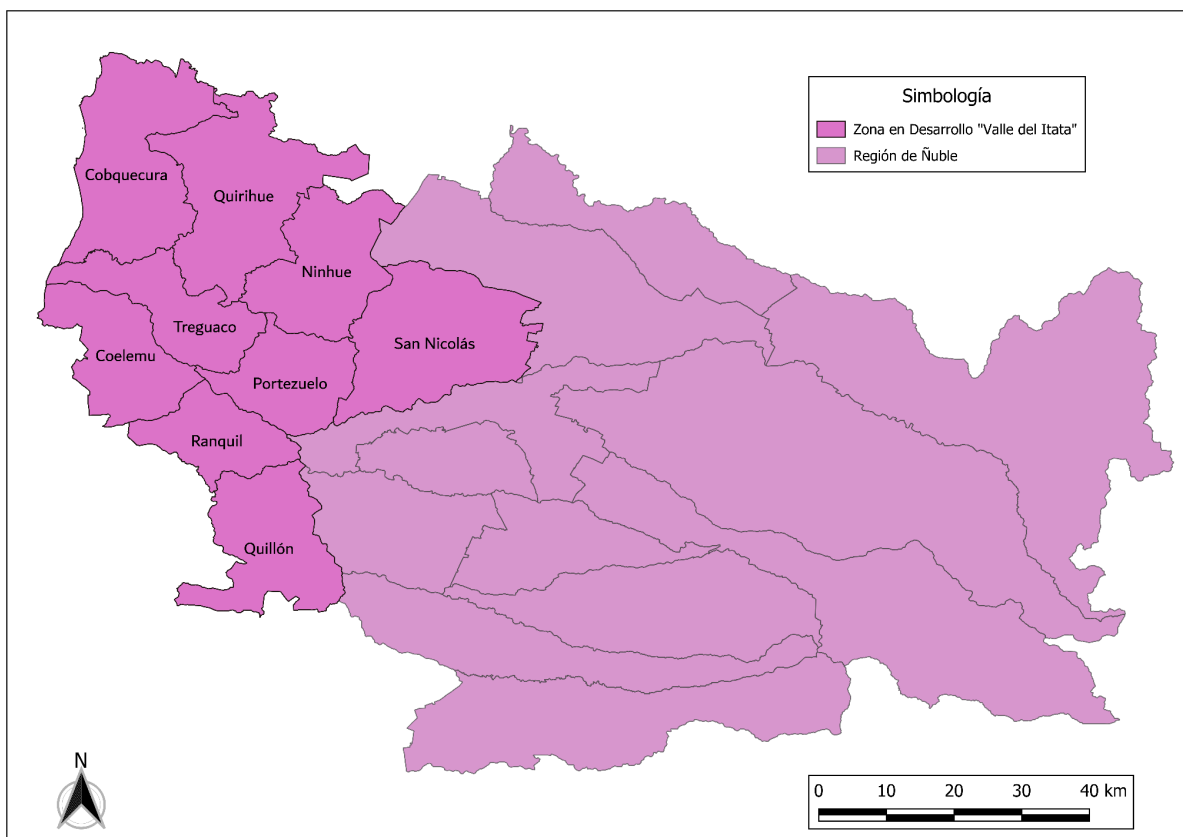
La selección del Valle del Itata como territorio rezagado tiene su origen en el Decreto N° 1.929 de 2015, y su incorporación formal se consolida a través del Decreto N° 975. El plan de desarrollo correspondiente reúne a las comunas de Ninhue, Cobquecura, Coelemu, Trehuaco, Portezuelo, Quirihue, Quillón, San Nicolás y Ránquil, un territorio con altos niveles de ruralidad y pobreza, pero que a la vez posee un significativo patrimonio cultural y productivo que se configura como una oportunidad para impulsar su desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes (Gobierno Regional de Ñuble, 2020).

En este contexto, la presente evaluación final del Plan de Desarrollo para Zonas Rezagadas del Valle del Itata 2020-2023, tiene como propósito valorar en qué medida las acciones implementadas lograron responder a las brechas identificadas en el diagnóstico inicial del territorio, así como estimar el grado de cumplimiento de los objetivos y ejes estratégicos definidos en su diseño.

La evaluación se desarrolla bajo un enfoque multicriterio, que permite analizar de manera integral el desempeño del plan, considerando dimensiones tanto cuantitativas como cualitativas. Para ello, se analizan los documentos de reportabilidad enviados por el Gobierno Regional (Gore) a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) durante el período establecido, como los informes de seguimiento técnico-financiero, los consolidados de cartera de inversión, antecedentes normativos, entre otros. Además, se utilizarán fuentes estadísticas secundarias.

2. Antecedentes Generales del Plan

Mapa 1. Región de Ñuble, territorio Valle de Itata.



Mapa de elaboración propia.

El Territorio Valle del Itata se encuentra localizado en el sector norponiente de la Región de Ñuble, Provincia del Itata, y parte de las Provincias de Diguillín y Punilla. Las comunas priorizadas en el plan corresponden a las de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil (Gobierno Regional de Ñuble, 2020).

Limita al norte con territorio de Maule Sur de la Región del Maule, al sur con las Comunas de Florida y Tomé; al este con las Comunas de Chillán y Bulnes y al oeste con el límite de las 200 millas del mar continental de Chile en el Océano Pacífico.

En los primeros años del transcurso del plan, la región experimentó diversas transformaciones sociales, económicas y políticas. En primer lugar, la separación de este territorio, perteneciente a la Región del Biobío, para convertirse en Región de Ñuble el año 2018, lo cual trae una nueva estructura administrativa y territorial. Esto se vio fortalecido por la transición de la figura de intendente a las de Gobernador Regional y Delegado Presidencial, que busca democratizar y descentralizar los procesos, ya que el Gobernador es elegido por elección popular, mientras el Delegado actúa como representante del Presidente de la República en los territorios.

Es importante destacar que, a finales de 2019, Chile vivió el "Estallido social", un evento marcado por el descontento generalizado de la ciudadanía y que provocó una inestabilidad en el país. Este evento se vio rápidamente seguido por la pandemia del COVID-19 a principios de 2020. Ambos sucesos tuvieron un impacto significativo en la implementación del plan, ya que generaron períodos de confinamiento, aumento de los costos de productos, reducción de la conectividad y el acceso al

transporte público, colapso de los sistemas de salud y agudización de las dificultades asociadas a las prácticas y costumbres rurales y campesinas.

2.1 Contexto y Marco Normativo

Los Planes de Desarrollo para Territorios Rezagados fueron instaurados en 2014 mediante el Decreto N°1116 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que entregó el marco normativo para intervenir en comunas con altos índices de rezago socioeconómico. Posteriormente, en 2015, el Decreto N°1929 amplió la cobertura inicial, incorporando a la Provincia de Ñuble, oficializando así la intervención en este territorio.

En este contexto, y previo a la creación de la Región de Ñuble en 2018, el territorio del Valle del Itata formaba parte de la Provincia de Ñuble bajo la jurisdicción de la Región del Biobío. En dicho marco, el Gobierno Regional del Biobío elaboró el primer Plan de Desarrollo para Zonas Rezagadas Valle del Itata 2017-2019, aprobado por el Consejo Regional del Biobío (Gobierno Regional de Ñuble, 2020).

Con la creación de la Región de Ñuble en 2018, el territorio del Valle del Itata pasó a estar bajo la competencia de este nuevo Gobierno Regional. En ese marco, el Plan de Desarrollo 2020-2023 fue aprobado por el Consejo Regional de Ñuble (CORE Ñuble) en su Sesión Ordinaria N°37 del 25 de marzo de 2020, según consta en el Certificado N°054/2020, y ratificado posteriormente mediante la Resolución Exenta N°247/2020 del Gobierno Regional de Ñuble (Gobierno Regional de Ñuble, 2020).

2.2 Caracterización del Territorio

El territorio del Valle del Itata se caracteriza por su alta ruralidad y una población dedicada principalmente a actividades del sector primario. Entre las principales carencias destacan la limitada conexión a la red pública de agua y las dificultades en salud, marcadas por la falta de especialistas y la accesibilidad en zonas apartadas. En educación, persiste el desafío de fortalecer la formación técnico-profesional y su pertinencia con la matriz productiva local (Gobierno Regional de Ñuble, 2020).

Desde la participación comunal surge con fuerza la demanda por mejorar la conectividad, tanto en transporte de pasajeros como en caminos secundarios y principales, cuyo deterioro afecta la movilidad y el desarrollo productivo. Se considera que el mejoramiento de rutas estructurantes es clave para dinamizar la economía del territorio. Finalmente, se identifican brechas en el acceso a servicios esenciales, tales como bancos, notarías, asistencia técnica e infraestructura pública, cuya ampliación permitiría mayores oportunidades de desarrollo para los habitantes del territorio (Gobierno Regional de Ñuble, 2020).

2.3 Objetivos del Plan

El Plan tiene como foco mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el territorio Valle del Itata, a través del mejoramiento en la conectividad vial y de la infraestructura habilitante, fortalecimiento del capital humano y del desarrollo de la actividad productiva, asociada a la vocación productiva del territorio (agricultura y vitivinicultura) (Gobierno Regional de Ñuble, 2020).

Por lo tanto, el plan busca identificar las demandas del territorio mediante un plan participativo que releve los recursos y capacidades de los emprendedores, creadores y cultores del Valle del Itata,

orientando la inversión en conectividad e infraestructura, junto con el impulso de nuevas oportunidades productivas y de comercio. Todo ello busca generar empleo, agregar valor a la producción local y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos del territorio, en favor de un mayor bienestar de sus habitantes.

2.3.1 Objetivos estratégicos

Se plantean tres objetivos estratégicos, cada uno ligado a uno de los ejes de desarrollo, lo cual va en congruencia con lo indicado en la guía metodológica. Así también, a estos se les asignan un total de siete objetivos específicos. Lo anterior se visualiza de mejor manera en la siguiente tabla:

Tabla 1. Objetivos estratégicos y específicos del plan Valle del Itata.

Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos
Disponer y mejorar infraestructura de agua potable rural y conectividad en el Valle del Itata.	<ul style="list-style-type: none"> a. Aumentar la cantidad de kilómetros de caminos básicos pavimentados en el territorio. b. Abastecer de agua potable a los sectores rurales de la zona de rezago a través del mejoramiento de redes existentes y construcción de nuevos arranques.
Mejorar y aumentar la capacidad de infraestructura educacional (aulas, laboratorios, pasillos y bibliotecas).	<ul style="list-style-type: none"> a. Facilitar el acceso a estudiantes a programas que fortalezcan la capacidad innovadora y el pensamiento científico en la agricultura. b. Construcción, mejoramiento y ampliación de la infraestructura del Liceo de Excelencia Bicentenario San Nicolás y Liceo Carlos Montané Castro.
Mejorar los procesos de producción agrícola y vitivinícola y fortalecer la comercialización de productos del territorio y mejorar la calidad de los servicios presentes en la Zona de Rezago.	<ul style="list-style-type: none"> a. Fortalecer la producción agrícola y potenciar los canales de comercialización. b. Aumentar la disponibilidad y acceso de agua para riego intrapredial en las comunas del Valle del Itata. c. Aumentar la capacidad de vinificación del Valle del Itata y externalizar su comercialización.

Tabla de elaboración propia a partir del Plan Valle del Itata (2020).

2.4 Ejes de desarrollo estratégico

A partir del análisis y planteamiento expuesto, el equipo gestor del plan definió los siguientes ejes de desarrollo estratégico:

- **Infraestructura habilitante:** Priorizar la ampliación del acceso a agua potable rural y mejorar caminos estratégicos para reducir tiempos de traslado, impulsar la productividad y atraer visitantes
- **Fortalecimiento del capital humano:** Impulsar la educación técnico-profesional vinculada a la matriz productiva regional e incorporar capital humano innovador, tomando como referencia experiencias exitosas como el Liceo de San Nicolás.
- **Fomento productivo:** Fortalecimiento del sector vitivinícola, su inserción en cadenas de valor global y el desarrollo del enoturismo, junto con mejorar el riego y ampliar la superficie.

2.5 Elementos de la cartera de Iniciativas

En cuanto a la cartera de inversiones, se identifica en el consolidado del primer trimestre del año 2025 un total de 165 iniciativas, sin embargo, el plan de 2020-2023 establece 52 iniciativas. Esta diferencia proviene del cambio descrito al inicio del informe, pues el consolidado considera iniciativas entre los años 2015 a 2025. La distribución es la siguiente:

Tabla 2. Número de iniciativas y su porcentaje por eje de desarrollo estratégico.

Eje de desarrollo estratégico	Número de Iniciativas	% de iniciativas por eje
Fomento Productivo	8	15%
Infraestructura Habilitante	41	79%
Fortalecimiento de Capital Humano	3	6%
Total de iniciativas	52	100%

Tabla de elaboración propia a partir del Plan Valle del Itata (2020).

Por otro lado, el plan tiene un monto total de inversión de M\$51.688.662, el cual se presenta a continuación distribuido según sus ejes y por sus fuentes de financiamiento.

Tabla 3. Monto total de inversión y porcentaje del monto por eje en miles de pesos.

Eje de desarrollo	Monto (M\$)	% del monto por eje
Fomento Productivo	3.739.783	7%
Infraestructura Habilitante	36.269.038	70%
Fortalecimiento de Capital Humano	11.679.841	23%
Monto total de Inversión	51.688.662	100%

Tabla de elaboración propia a partir del Plan Valle del Itata (2020).

Tabla 4. Monto total y porcentaje por fuente de financiamiento en miles de pesos.

Tipo de Financiamiento	Monto (M\$)	% fuente de financiamiento
Sectorial	22.509.670	44%
FNDR	23.223.400	45%
Fondo de Convergencia	5.955.592	12%
Monto total de Inversión	51.688.662	100%

Tabla de elaboración propia a partir del Plan Valle del Itata (2020).

Finalmente, el plan proyectó el siguiente cronograma de ejecución financiera por año:

Tabla 5. Monto de ejecución y porcentaje de ejecución por año estimado en miles de pesos.

Año	Monto estimado (M\$)	% de ejecución por año estimado
2020	11.944.662	23%
2021	23.420.000	45%
2022	14.716.000	28%
2023	1.608.000	3%
Monto total de Inversión estimado	51.688.662	100%

2.6 Gobernanza y Participación

El Plan establece una gobernanza basada en la articulación intersectorial y la participación de múltiples actores. Se incluyen equipos municipales, encabezados por alcaldes, concejos y departamentos técnicos, junto con servicios públicos sectoriales, direcciones regionales y organizaciones de la sociedad civil. Entre los mecanismos destacan los talleres comunales, orientados a recoger las problemáticas del territorio; las mesas intersectoriales, encabezadas por el Gobernador Regional y con participación de jefes de servicios y divisiones del GORE; y las mesas temáticas por eje de intervención, que sesionan mensualmente para abordar iniciativas específicas. A ello se suma la coordinación permanente con la Asociación de Alcaldes del Valle del Itata y la entrega de reportabilidad a SUBDERE.

En este marco, la participación ciudadana presentada en el plan, se materializa en talleres comunitarios, reuniones con municipalidades y espacios de diálogo con organizaciones sociales, gremiales y productivas, tales como comités de agua potable, sindicatos, asociaciones de agricultores o agrupaciones de feriantes. Estos mecanismos permiten recoger la visión de la comunidad y articularla con la acción de los servicios públicos, fortaleciendo la pertinencia del plan y su vinculación con las necesidades locales.

2.7 Sustentabilidad y sostenibilidad

El plan incorpora criterios de sustentabilidad en sus tres ejes estratégicos. En este marco, se prioriza el acceso al agua potable rural y la conectividad vial como condiciones básicas para el emprendimiento, junto con el fortalecimiento de la vitivinicultura patrimonial y la diversificación productiva a través de programas especializados. Asimismo, se busca potenciar la educación técnico-profesional mediante mejoras en liceos del territorio, incluyendo laboratorios y metodologías con identidad local.

Por su parte, la sostenibilidad del plan se asocia a la articulación público-privada y a la consolidación de infraestructura crítica -particularmente en materia de conectividad y logística-, además del apoyo a microempresarios como base para mantener las inversiones y dinamizar la economía local. A esto se suman mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, tales como la reportabilidad mensual de proyectos, visitas a obras, evaluaciones periódicas de indicadores y la realización de una cuenta pública anual, instancias que permiten proyectar los resultados en el tiempo y evaluar el cierre de brechas de desigualdad.

3. Elementos de Evaluabilidad

Tabla 6. Elementos de evaluabilidad.

Primer Orden.		
Check	Contenido	Observaciones
<input type="checkbox"/>	Indicadores actualizados sobre las problemáticas y brechas que buscó abordar	No se encuentra la información.

	el Plan.	
<input type="checkbox"/>	Indicadores actualizados sobre los resultados que lograron las iniciativas acciones impulsadas por el Plan.	No se encuentra información.
<input checked="" type="checkbox"/>	Consolidado de ejecución financiera.	Se encuentra el consolidado del primer trimestre de 2025.

Segundo Orden.

Check	Contenido	Observaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Fichas de modificación de iniciativas del Plan de Desarrollo.	Las modificaciones en la cartera se desarrollan entre 2021 y 2024. Gran parte de las solicitudes giran en torno a la petición de modificación del nombre y/o código de iniciativa, en conjunto con el monto ejecutado, mayoritariamente en iniciativas con el 100% de avance. Mientras que las iniciativas con 0% de avance solicitan cambio en la fuente de financiamiento y fecha de ejecución. Se destaca que todas las solicitudes del año 2024 requieren de modificaciones en el monto ejecutado en años anteriores.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fichas de cierre de iniciativas del Plan de Desarrollo.	Hasta la fecha 31 iniciativas poseen una ficha de cierre formal dentro de los documentos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fichas de iniciativas desestimadas del Plan de Desarrollo.	Hasta la fecha se han desestimado 9 iniciativas formalmente, aunque existen varias dentro del consolidado catalogadas como desestimadas, pero justificadas con que están en pausa debido a priorización municipal o sectorial, lo que deja un total de 64 proyectos no iniciados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros sobre medidas de sostenibilidad del Plan de Desarrollo. Sostenibilidad se refiere a la capacidad de mantener en el tiempo los resultados y beneficios alcanzados por el Plan, incluso una vez concluida su ejecución. Registros sobre medidas de sustentabilidad del Plan de Desarrollo.	Solo se registra el eje de sostenibilidad en base a convenios durante la ejecución de iniciativas desarrolladas entre 2024 y 2025. En su mayoría, son ejecuciones de proyectos de pavimentación y APR a través de transferencias a corporaciones en función de dar continuidad a las ejecuciones programadas y a ejecuciones modificadas. En fomento productivo se registra sostenibilidad en ámbitos de asistencia técnica dirigido hacia los programas de PYMES. No hay registros de sustentabilidad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros sobre transparencia y rendición de cuentas del Plan de Desarrollo.	Minutas cualitativas mensuales y trimestrales de aspectos relevantes del Plan en las dificultades y/o observaciones de carácter financiero, avance físico y técnico elaboradas de 2019 a 2025. Con copia de cuentas públicas anuales realizadas entre 2020 y 2025.
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros sobre difusión y participación ciudadana del Plan de Desarrollo	Copia de cuentas públicas anuales realizadas entre 2020 y 2025.
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros sobre coordinaciones, gestiones y operatividad de la estrategia de gobernanza del Plan de Desarrollo.	Se desarrolla por medio de correos electrónicos y actas de reunión de 2019 a 2023. Se solicita información administrativa sobre recursos financieros, asesoría de procedimientos y asignaciones. Durante 2020 se registra mayor actividad en el envío de correos y reuniones administrativas sobre la reportabilidad de información entre Gore

		Ñuble y Subdere.
	Otros	Contiene: Solicitud de gastos operacionales; Minutas; Programaciones Financieras; entre otros.

Tabla de elaboración propia a partir de datos entregados por el Gore Ñuble.

4. Marco Metodológico

En este capítulo se describe de manera sistemática y detallada el conjunto de procesos, técnicas y herramientas implementadas para llevar a cabo la recolección y el análisis de la información. El objetivo es ofrecer una comprensión completa de la metodología utilizada, permitiendo validar la rigurosidad de los resultados obtenidos en la evaluación.

Cabe mencionar que el plan fue formulado bajo el alero del decreto 975, sin embargo actualmente se encuentra derogado, y fue sustituido por el Decreto 90/2023, el cual plantea cierto ítems que son constitutivos de la Política Nacional de Zonas Rezagadas, tales como: enfoque de derechos, desarrollo territorial, descentralización, participación ciudadana, pertinencia, integralidad, fortalecimiento de capacidades humanas, transitoriedad de la intervención, flexibilidad, intersectorialidad, cooperación público-privada, investigación e innovación territorial, articulación con otros instrumentos, transparencia, sostenibilidad, sustentabilidad, intervención priorizada y focalizada.

A su vez, en el artículo N° 18 establece analizar el cumplimiento de, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Grado de consecución de las metas, resultados, indicadores y objetivos definidos.
- b) Ejecución de la cartera de iniciativas y sus plazos.
- c) Disminución de las brechas abordadas e indicadores señalados en los criterios que justifican su calificación como Zona en Desarrollo.
- d) Eficiencia en el uso de los recursos y eficacia en las iniciativas financiadas.
- e) Compromiso del gobierno regional y otros actores involucrados en la ejecución técnico-financiera.
- f) Mecanismos y estrategias de sostenibilidad y sustentabilidad.
- g) Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Con el propósito de medir y cuantificar el comportamiento de estos aspectos, durante los 8 años más los dos últimos años de vigencia del plan, es que la evaluación final consta de dos evaluaciones, por un lado una evaluación cuantitativa que se llevará a cabo a través de la construcción y el análisis de indicadores cuantitativos y por otro lado una evaluación cualitativa que considera el análisis de criterios cualitativos recabados por medio de entrevistas semiestructuradas. Ambas evaluaciones forman parte del resultado de la evaluación final que estará dada por el análisis de la matriz multicriterio, tal como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Indicadores para evaluación multicriterio.

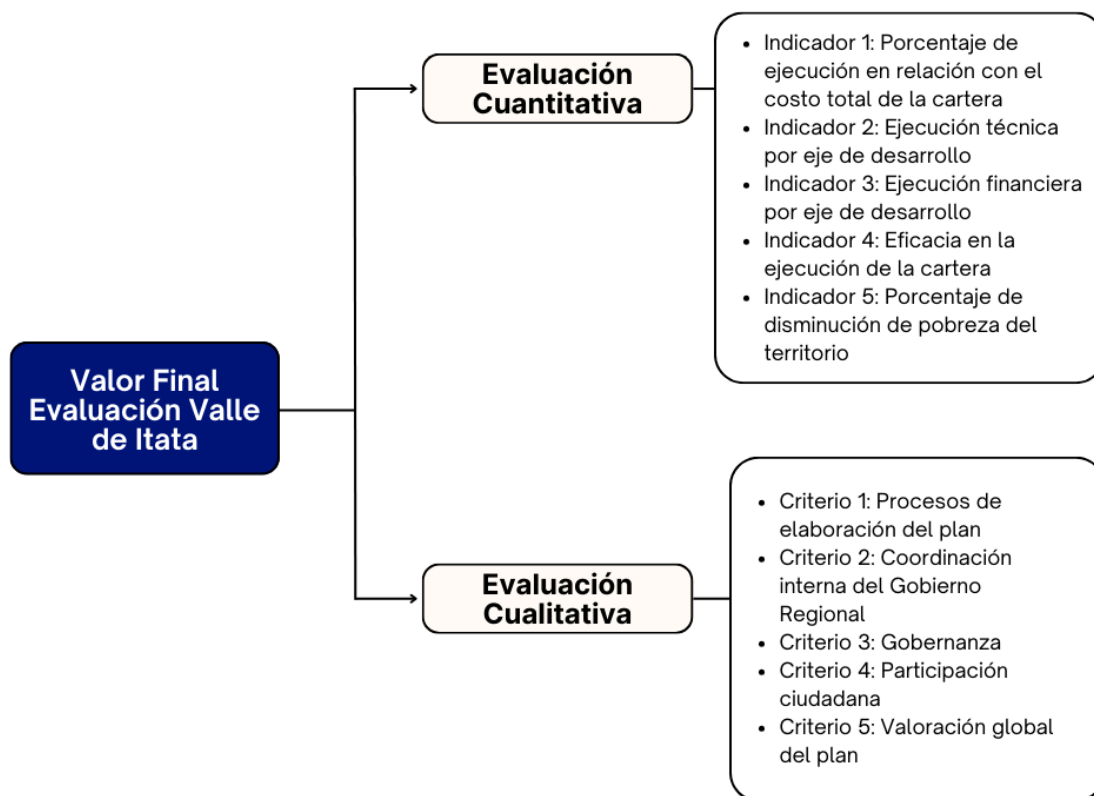


Figura de elaboración propia.

4.1 Evaluación cuantitativa

La evaluación cuantitativa se realizó en base a la información entregada por el Gobierno Regional de Ñuble, específicamente del consolidado y de la revisión de los oficios de las iniciativas desestimadas.

Los indicadores cuantitativos que se analizarán son los siguientes:

- a) Porcentaje de ejecución en relación con el costo total de la cartera
- b) Ejecución técnica por eje de desarrollo
- c) Ejecución financiera por eje de desarrollo
- d) Eficacia en la ejecución de la cartera
- e) Porcentaje de disminución de pobreza del territorio

Con el fin de comprender el resultado obtenido en cada uno de estos indicadores es que se añade una categorización del cumplimiento para cada rango de medición, el cual se muestra a continuación:

Tabla 7. Categoría de cumplimiento según rango de medición.

Categoría de cumplimiento	Rango de medición
---------------------------	-------------------

Nivel Bajo	(0% - 20%)
Nivel Medio – Bajo	(21% - 40%)
Nivel Medio	(41% - 60%)
Nivel Medio – Alto	(61% - 80%)
Nivel Alto	(81% - 100%)

Tabla de elaboración en base a datos de la Evaluación final Limarí Choapa 2025.

Posteriormente el **resultado final de la evaluación cuantitativa** se obtendrá a partir de los puntajes finales del conjunto de indicadores descritos anteriormente. Para ello, se les asignará una ponderación a cada uno, con el fin de reflejar su importancia en el cálculo del promedio ponderado de la evaluación cuantitativa, los que se multiplicarán con el puntaje obtenido. Los ponderadores para cada uno de ellos son:

Tabla 8. Ponderadores evaluación cuantitativa.

Indicador	Ponderación
Porcentaje de ejecución en relación con el costo total de la cartera	25%
Ejecución técnica por eje de desarrollo	15%
Ejecución financiera por eje de desarrollo	15%
Eficacia en la ejecución de la cartera	20%
Porcentaje de disminución de pobreza del territorio	25%
Total	100%

Tabla de elaboración en base a datos de la Evaluación final Limarí Choapa 2025.

4.2 Evaluación cualitativa

Para la realización de la evaluación cualitativa, se llevó a cabo una revisión y sistematización de los documentos entregados por el Gobierno Regional de Ñuble, tales como minutas cualitativas incluidas en los reportes mensuales y trimestrales, así como las cuentas públicas presentadas por el GORE, donde se expone parte del plan.

Asimismo, se realizaron entrevistas en formato conversacional con profesionales de la Unidad Regional de la Subdere y con el equipo gestor del Gobierno Regional. Las entrevistas, semiestructuradas mediante una pauta previamente elaborada, se desarrollaron de manera online y tuvieron como objetivo profundizar en aspectos relacionados con la formulación, gestión y ejecución

del plan, especialmente en aquellos elementos que no estaban documentados formalmente. Esta estrategia permitió un análisis más exhaustivo en áreas con escasa información o donde los datos disponibles no permitían visualizar adecuadamente la profundidad de los temas tratados.

Para definir las dimensiones de análisis y elaborar el cuestionario utilizado en las reuniones con el Gobierno Regional de Ñuble, se tomaron en cuenta tanto los criterios propuestos por el equipo evaluador como los establecidos en la Política de Zonas en Desarrollo, según el Decreto N° 90. Este marco normativo establece que las evaluaciones intermedias y finales del Plan de Desarrollo están sujetas a la supervisión de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), e indica que dichos planes deben incorporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, sustentabilidad y sostenibilidad, entre otros elementos clave.

Las instancias de evaluación, en este contexto, buscan visibilizar el grado de cumplimiento de los productos, metas y resultados definidos en el plan; los plazos de implementación; la reducción de los factores abordados; y la eficiencia en el uso de recursos, así como la eficacia de las iniciativas financiadas.

Con base en este marco y en las líneas de trabajo identificadas, se procuró abarcar aquellos ámbitos que no podían ser abordados únicamente a partir de la documentación disponible. La pauta utilizada permite así un análisis coherente con los objetivos establecidos para cada dimensión, de acuerdo con lo mandatado por el decreto y visualizado por el equipo evaluador.

4.2.1 Criterios evaluados:

- 1. Procesos de elaboración del plan**
- 2. Coordinación interna del Gobierno Regional**
- 3. Gobernanza**
- 4. Participación ciudadana**
- 5. Valoración global del plan**

En primer lugar, se recabó información en torno **al origen estratégico, los procesos de elaboración del plan y el traspaso** del Plan Valle del Itata desde el Gobierno Regional del Biobío al Gobierno Regional de Ñuble. También se analizó la integración de los profesionales gestores al plan y el rol que tuvo el plan anterior en el desarrollo del actual. Lo anterior apunta a relevar elementos de análisis como la pertinencia territorial y claridad metodológica, que nos permite entender de manera más global los procesos y desarrollo del plan actual.

En segundo lugar, se profundizó en la **coordinación interna** del equipo gestor, enfatizando en la cartera de proyectos, sus avances y las dificultades enfrentadas. Se exploraron aspectos como la coordinación entre equipos, la periodicidad de las reuniones y la vinculación con otras unidades del GORE. También se abordó la relación del plan con otros instrumentos de planificación del Gobierno Regional y su relevancia dentro de la visión institucional. En cuanto al monitoreo y gestión de la información, se indagó en el uso de instrumentos de seguimiento, planillas de datos, criterios unificados entre el equipo y otros actores, así como en el cumplimiento de fechas y plazos. De esta forma, se pretende abordar los aspectos evaluativos del decreto N° 90 letras e) y f) del nivel de compromiso del gobierno regional y estrategias de sostenibilidad para el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos del plan.

En el ámbito de **gobernanza**, se examinó la vinculación del equipo gestor del Gobierno Regional de Ñuble con actores sectoriales, como las Seremías y equipos territoriales (alcaldes, departamentos municipales). Se profundizó en las relaciones y mecanismos de coordinación establecidos con estas instituciones, las acciones desarrolladas durante la ejecución del plan, los principales obstáculos y oportunidades del trabajo multisectorial, y los servicios más vinculados a la cartera de proyectos. Esto para evaluar aspectos de compromiso del gobierno regional y otros actores involucrados en la ejecución técnico-financiera y mecanismos de sostenibilidad y sustentabilidad.

El criterio de **participación ciudadana** fue abordado considerando la integración de la sociedad civil en el plan, tanto en su formulación como en su ejecución. Se buscó visibilizar mecanismos efectivos que permitan la participación informativa, consultiva y vinculante de las comunidades de los territorios involucrados, así como las estrategias de transparencia y rendición de cuentas utilizadas.

Finalmente, en el criterio de **evaluación global** se incluyeron preguntas orientadas a recoger experiencias vividas durante la ejecución del plan, aprendizajes, obstáculos y oportunidades identificadas. Se exploraron mecanismos que podrían dar sostenibilidad al plan, especialmente respecto al mantenimiento de las infraestructuras construidas —que constituyen el grueso de la cartera de proyectos— y se finalizó con un espacio para sugerencias o comentarios adicionales, permitiendo incorporar elementos que no fueron contemplados directamente en la pauta de entrevista.

4.2.2 Pauta de Entrevista

A continuación se presentan los cinco criterios cualitativos a evaluar con sus respectivas preguntas.

1. Procesos de elaboración del Plan

- a. De su experiencia, ¿cuándo asume y en qué condiciones el acompañamiento del Plan de Desarrollo?
- b. Si estaba en la formulación del Plan, ¿podría comentarme su apreciación de ese proceso?
- c. ¿Cómo describiría usted el proceso de traspaso al nuevo plan y el cambio de provincia a Gobierno Regional en materias de gestión y ejecución? ¿Ha evidenciado cambios? ¿Cuáles? ¿Cómo ha sido la coordinación de información con el GORE Biobío?

2. Coordinación interna del Gobierno Regional

- a. Sobre la cartera de proyectos, ¿podría nombrarme dos desafíos y dos oportunidades que hayan enfrentado?
- b. Al respecto de la gestión de información ¿Qué aciertos y desafíos se observaron durante la implementación del plan? (temporalidad, unificación de criterios o instrumentos para recabar la información)
- c. ¿Pudo conectar este plan con otras herramientas de planificación regional o comunal, como los PLADECO o las estrategias de desarrollo regional?
- d. ¿Cómo evalúan ustedes la coordinación entre las distintas divisiones del Gobierno Regional para efectos de la gestión del plan y qué desafíos se han enfrentado en esta materia?

- e. ¿Qué eventualidades afectaron positiva/negativamente la coordinación interna?
- f. ¿Qué mirada estratégica le otorgan como Gobierno Regional a este tipo de planes en el marco de su gestión y planificación territorial?

3. Gobernanza

- a. En cuanto a los sectores y municipios, ¿cómo es su integración y participación durante la implementación del plan?
- b. ¿Cómo ha sido la coordinación de su institución con la Subdere (nivel central y regional)?

4. Participación ciudadana

- a. ¿Qué mecanismos se utilizaron para incentivar la participación ciudadana en la ejecución del plan?

5. Valoración global del Plan

- a. Tras la finalización de la ejecución, ¿Cuáles consideran ustedes que fueron los principales resultados e impactos del plan? (Nombre 3)
- b. Terminado el plan, ¿Con qué mecanismos considera continuar o mantener las iniciativas iniciadas con este?
- c. ¿Qué aprendizajes y desafíos les quedan de la experiencia de este plan para futuros Planes de Desarrollo que pueda llevar adelante como Gobierno Regional de Ñuble?
- d. ¿Cuáles son sus apreciaciones finales en torno al plan y todo el proceso vivenciado?

4.2.3 Categoría de cumplimiento por criterios

Una vez que se obtiene la información cualitativa de los criterios consultados, por medio de las entrevistas semiestructuradas, es que se procede a asignar una puntuación a cada criterio que va a depender del nivel de cumplimiento.

Tabla 9. Categoría de cumplimiento según rango de medición.

Categoría de cumplimiento	Definición	Puntuación asignada
Nivel Bajo	El cumplimiento del criterio ha sido nulo. La implementación del plan enfrenta claras deficiencias estructurales.	0%
Nivel Medio – Bajo	El cumplimiento es parcial, con avances limitados. Si bien se han logrado algunos objetivos, la mayoría de las metas no se han alcanzado y persisten problemas significativos en la implementación.	25%
Nivel Medio	El cumplimiento es aceptable. Se han logrado la mayoría de los objetivos del criterio, pero aún existen áreas de	50%

	oportunidad o retrasos que impiden un cumplimiento total.	
Nivel Medio – Alto	El cumplimiento ha sido superior al esperado. Se han logrado casi todas las metas y objetivos del criterio, demostrando una ejecución efectiva y eficiente del plan. Las desviaciones son mínimas y fácilmente corregibles	75%
Nivel Alto	El cumplimiento ha sido sobresaliente y completo. Se han alcanzado o superado todos los objetivos del criterio, demostrando una ejecución ejemplar.	100%

Tabla de elaboración propia.

A cada criterio evaluado se le asigna también una ponderación, según la relevancia que posean los criterios. El puntaje final de cada criterio cualitativo se obtiene al multiplicar el puntaje asignado por su respectiva ponderación.

A continuación se muestra la tabla de ponderadores:

Tabla 10. Ponderadores.

Criterio	Ponderación (%)
Procesos de elaboración del plan	15%
Coordinación interna del Gobierno Regional	20%
Gobernanza	25%
Participación ciudadana	25%
Valoración global del plan	15%
Total	100%

Tabla de elaboración propia.

El **resultado final de la evaluación cualitativa** corresponderá al promedio ponderado de los puntajes finales de los criterios evaluados.

Ambos resultados de las evaluaciones se ponderarán con un peso de 50% para así obtener el resultado final de la evaluación del Valle del Itata, como se muestra en la figura a continuación.

Figura 2. Matriz multicriterio y sus ponderadores.

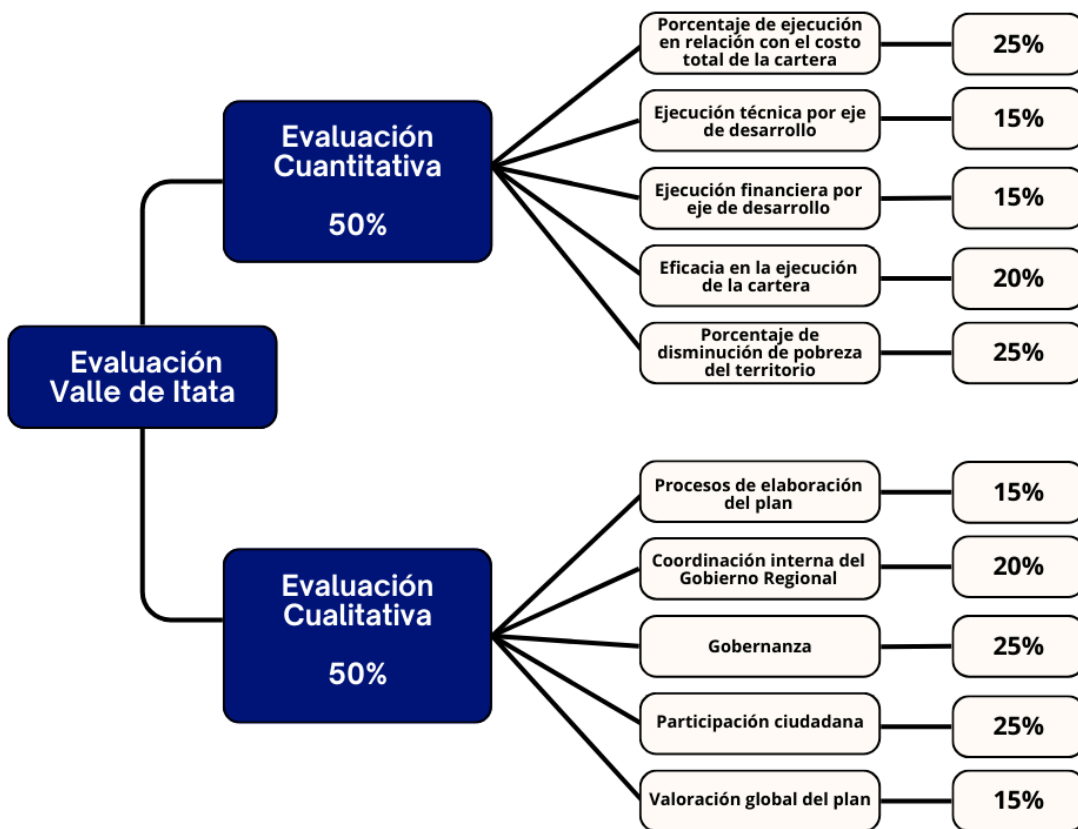


Figura de elaboración propia.

5. Evaluación Cuantitativa

Para comprender adecuadamente los resultados cuantitativos del Plan de Desarrollo del Valle del Itata, es importante considerar algunas de sus particularidades. El plan fue inicialmente diseñado por el Gobierno Regional del Biobío y, tras la creación de la Región de Ñuble en 2018, pasó a depender del nuevo Gobierno Regional. Este traspaso implicó ajustes en su formulación y en la cartera de proyectos, lo que generó diferencias entre lo aprobado en un inicio y lo finalmente consolidado.

En efecto, y como se menciona en el apartado “2.5 Elementos de la cartera de Iniciativas”, se trabajará con las 165 iniciativas que son aquellas que el consolidado considera entre los años 2015 a 2025. En el proceso también fue necesario introducir modificaciones relacionadas con el cambio del monto total de la cartera pues inicialmente no se consideran los montos de aquellas iniciativas aún no iniciadas, por lo que al incluirlas en el cálculo este aumentó.

Adicionalmente, se realizó una actualización de iniciativas desestimadas y otros ajustes detectados durante la revisión del mismo. Solo se consideraron como efectivamente desestimadas aquellas iniciativas con respaldo documental (Oficios, ordinarios, y planillas de excel); las que carecían de sustento se mantuvieron en los indicadores como vigentes.

De esta forma, los indicadores analizados en este apartado reflejan la información oficial contenida en el consolidado, lo que permite ofrecer una visión completa sobre el grado de avance de la cartera a lo largo de la implementación del plan.

5.1 Porcentaje de ejecución financiera en relación al monto total estimado de la cartera

Este indicador mide la eficacia financiera del plan a través de la comparación entre el monto ejecutado hasta la fecha y el monto total estimado de la cartera de inversión. El objetivo es identificar el grado de ejecución financiera, es decir, si los recursos se están ejecutando según lo planeado y si se están usando de manera eficaz. Además permite visualizar el monto que aún queda por ejecutar.

A continuación se presenta el gráfico con la comparación del monto ejecutado a la fecha y el monto por ejecutar.

Gráfico 1. Porcentaje de ejecución financiera en relación con el costo total de la cartera en miles de pesos.

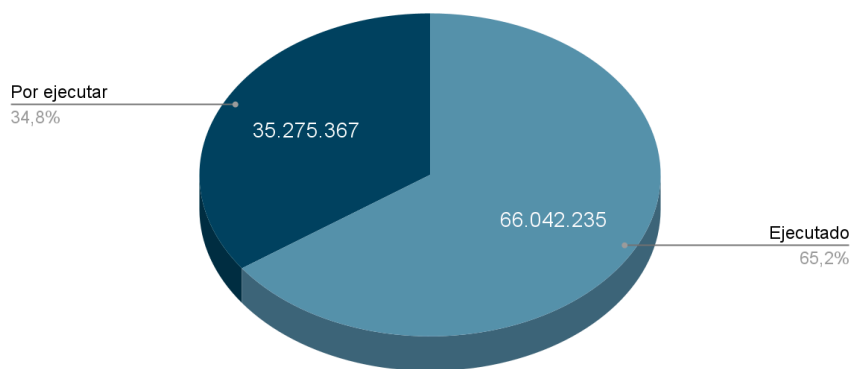


Gráfico de elaboración propia a partir de datos entregados por el Gore Ñuble.

En el gráfico se puede observar que del costo total estimado de la cartera **M\$101.317.602** para 165 iniciativas se han ejecutado **M\$66.042.235** que corresponde al **65,2%** y que aún existe un monto por ejecutar de **M\$35.275.367** correspondiente a un **34,8%**. De acuerdo a lo anterior, esto significa que la ejecución financiera califica en un **nivel medio alto de cumplimiento**.

El siguiente gráfico desglosa la ejecución financiera de las comunas del Plan Valle del Itata tras finalizar los diez años de implementación.

Gráfico 2. Ejecución financiera por comuna del Valle de Itata.

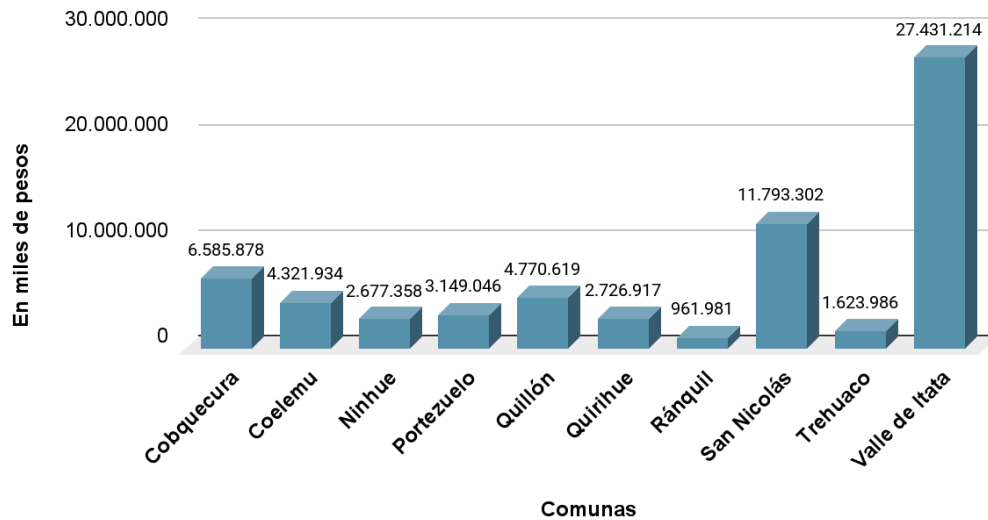


Gráfico de elaboración propia a partir de datos entregados por el Gore Ñuble.

Como se puede observar en el gráfico, del monto ejecutado de la cartera a la fecha de **M\$ 66.042.235** existe una mayor concentración de los recursos en las iniciativas del Valle del Itata, que incluye las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, con un monto de **M\$27.431.214**, lo que corresponde a un **42%** del monto ejecutado, la comuna de San Nicolás alcanza un monto de **M\$11.793.302** que equivale a un **18%** y el resto de las comunas poseen un monto menor o igual al **10%**, esto demuestra la disparidad en la ejecución de los recursos a nivel comunal.

5.2 Ejecución técnica por ejes de desarrollo

La ejecución técnica se entenderá como la medición del progreso de obra para cada uno de los ejes de desarrollo. Para este análisis, se obtiene la media de ejecución técnica de las iniciativas de cada eje definido en el Plan de Desarrollo de Ñuble, los cuales fueron mencionados y descritos en el punto 2.4.

Gráfico 3. Porcentaje de avance técnico de la cartera de iniciativas según su eje de desarrollo.

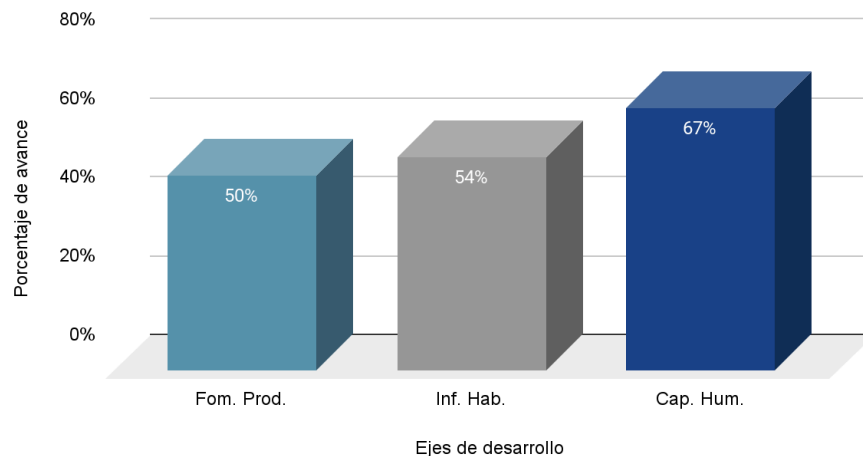


Gráfico de elaboración propia a partir de datos entregados por el Gore Ñuble.

A partir de la información expuesta, se puede concluir que los ejes de desarrollo que poseen mayor porcentaje de ejecución técnica son fortalecimiento de capital humano (67%) e infraestructura habilitante (54%). Por el contrario, la menor ejecución técnica se identifica en el eje de fomento productivo (50%).

Para generar la medición del indicador, se obtiene un promedio simple entre los resultados de cada eje estratégico, tal cual se presenta en la siguiente fórmula:

$$((0,67 + 0,54 + 0,50) \div 3) * 100 = 57\%$$

Lo anterior implica que la media de ejecución técnica del Plan de Desarrollo por eje estratégico asciende a un 57%. Adicionalmente, se refleja que ningún eje ha alcanzado aún un nivel pleno de ejecución.

Por lo tanto, esta media de ejecución técnica (57%) del Plan de Desarrollo del Gobierno Regional de Ñuble, representa un **nivel medio de cumplimiento**. Este nivel de avance indica que, si bien se están logrando ejecución en ciertos ejes, hay áreas que requieren un esfuerzo adicional para cumplir con los objetivos establecidos.

5.3 Ejecución financiera por ejes de desarrollo

La ejecución financiera se entenderá como la medición de la ejecución de la cartera de inversión del Plan de Desarrollo para cada uno de los ejes. Para este análisis, se obtiene la media de ejecución financiera de cada eje definido, los cuales fueron mencionados y descritos en el punto 2.4.

Gráfico 4. Porcentaje de avance financiero de la cartera de inversión según su eje de desarrollo.

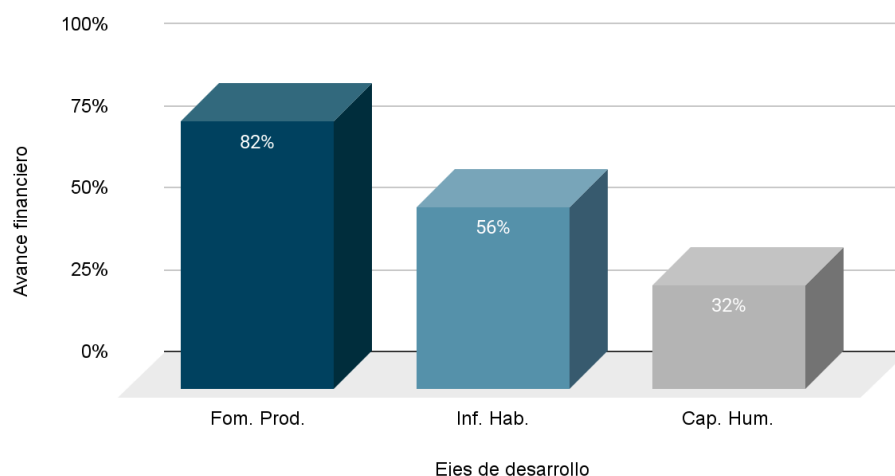


Gráfico de elaboración propia a partir de datos entregados por el Gore Ñuble.

A partir de la información expuesta, se puede concluir que los ejes de desarrollo que poseen mayor porcentaje de ejecución financiera son Fomento Productivo (82%) e Infraestructura Habilitante (56%). Por el contrario, la menor ejecución financiera se identifica en el Eje de Capacitación Humana (32%).

Para generar la medición del indicador se obtiene un promedio simple entre los resultados de cada eje estratégico:

$$((0,82 + 0,56 + 0,32) \div 3) * 100 = 56\%$$

A partir de los resultados presentados, se puede concluir que existe un desbalance en la ejecución financiera entre los diferentes ejes del Plan de Desarrollo. Mientras que el Eje de Fomento Productivo muestra un nivel de ejecución financiera alto (82%), el eje de Capacitación Humana presenta una ejecución baja (32%).

En términos generales, el 56% de ejecución financiera refleja un **nivel medio de cumplimiento** en el uso de los recursos asignados a los proyectos.

5.4 Eficacia en la ejecución de la cartera

Para evaluar la eficacia en la ejecución de la cartera, se mide el número de iniciativas que fueron ejecutadas o terminadas durante el período de evaluación. Este subcriterio se calcula considerando todas las iniciativas que se encuentren en estado de **“ejecución”** o **“terminado”**.

Gráfico 5. Eficacia en la ejecución de la cartera.

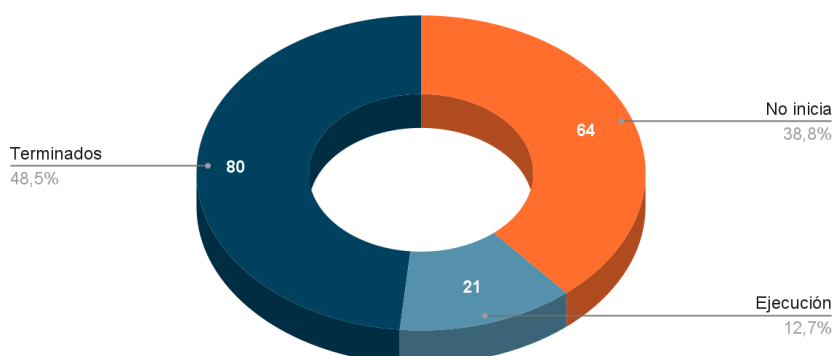


Gráfico de elaboración propia a partir de datos entregados por el Gore Ñuble.

El gráfico muestra el estado de avance de las 165 iniciativas del plan. Del total, 64 iniciativas no han iniciado (38,8%), 80 están terminadas (48,5%) y 21 se encuentran en ejecución (12,7%). Cabe destacar que, para el análisis, las iniciativas n° 8, 40 y 116 se consideraron en estado de “ejecución” debido a que poseen más de una etapa en distintos estados de avance.

Para el cálculo del indicador se realiza un promedio simple entre el total de iniciativas en estado de avance de “terminadas” y en “ejecución”.

$$((80 + 21)/165) * 100 = 61,21\%$$

El análisis revela que el 61,21% de las iniciativas se encuentran en estado de ejecución o terminadas, lo que refleja un nivel de gestión positivo en la cartera de inversión. Sin embargo, un 38,78% de la cartera aún está pendiente de ser ejecutada al cierre del plan. Según la tabla de categorización, este indicador de cumplimiento se sitúa en un **nivel medio-alto**.

5.5 Porcentaje de disminución de pobreza del territorio

Para estimar la pobreza en el territorio, se calculó un promedio ponderado que combina los indicadores de pobreza multidimensional y pobreza por ingresos. Los datos utilizados provienen de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) de los años 2017, 2020 y 2022¹. Este análisis permite determinar la variación de los niveles de pobreza en las comunas que conforman el territorio del plan Valle del Itata.

A continuación se muestra una tabla con la información del indicador y un gráfico comparativo entre las distintas situaciones de pobreza de las comunas.

Tabla 11. Porcentaje de personas en situación de pobreza en las comunas del Valle del Itata y el promedio regional para los años 2017, 2020 y 2022.

Nombre comuna	Promedio ponderado comunal ²			Variación porcentual	
	2017	2020 ³	2022	2017-2020	2020-2022
Cobquecura	40,70%	33,18%	21,67%	-18,48%	-34,69%
Coelemu	24,49%	21,65%	15,74%	-11,60%	-27,30%
Ninhue	30,05%	24,43%	18,76%	-18,70%	-23,21%
Portezuelo	17,82%	26,46%	17,95%	48,48%	-32,16%
Quillón	23,65%	23,76%	13,99%	0,47%	-41,11%
Quirihue	26,77%	25,09%	13,35%	-6,28%	-46,79%
Ránquil	16,90%	19,78%	16,12%	17,04%	-18,50
San Nicolás	24,63%	22,59%	15,24%	-8,28%	-32,54%
Trehuaco	22,11%	21,32%	17,96%	-3,57%	-15,75%

¹ La referencia al año 2022 corresponde a la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) cuyos datos se encuentran oficialmente disponibles para SUBDERE a la fecha de cierre de este informe (octubre de 2025), conforme a la información dispuesta por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

² Para este cálculo se tomaron los porcentajes dados por el Observatorio Social de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, y se promediaron.

³ Para calcular el porcentaje de pobreza ponderado del año 2020, se utilizó el dato de pobreza multidimensional del 2017.

Promedio ponderado Regional⁴	18,79%	17,72%	13,79%	-5,69%	-22,18%
------------------------------------------------	--------	--------	--------	--------	---------

Tabla de elaboración propia a partir de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

Gráfico 8. Porcentaje ponderado de pobreza en el Valle de Itata en el año 2017, 2020 y 2022.

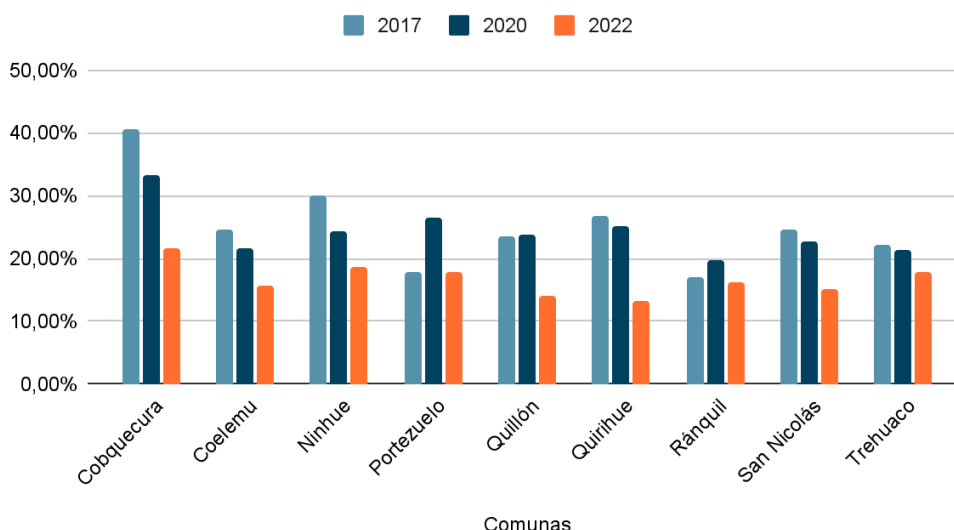


Gráfico de elaboración propia a partir de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

Del gráfico se puede observar que para la variación porcentual de los años 2017-2020 todas las comunas mostraron una disminución de la pobreza excepto Portezuelo, Quillón y Ránquil que mostraron un aumento. Para la variación porcentual de pobreza de los años 2020-2022, se puede observar que todas las comunas mostraron una disminución en el nivel de pobreza, sobre todo las comunas de Quirihue y Quillón que tuvieron la mayor variación porcentual, lo que significa que hubo una disminución significativa de la pobreza.

Es fundamental señalar que, si bien se han logrado mejoras, no significa que ya no posean brechas sociales. A nivel regional también se pudo observar una disminución de la pobreza.

Por lo tanto, se concluye que este indicador posee 9 de 9 comunas con disminución de pobreza (2020-2022) lo que equivale a un 100% de logro lo que significa que posee un **nivel alto de cumplimiento**.

6. Evaluación Cualitativa

La evaluación cualitativa se basa en lo planteado en el apartado Metodológico de este documento, donde se lleva a cabo una sistematización de la información y una profundización de temáticas por medio de entrevistas. Es así que luego de las conversaciones con los equipos, se realiza un cruce de los datos recogidos y se lleva a cabo un análisis de estos agrupándolos en los criterios mencionados

⁴ Para este cálculo se tomó el número de personas en situación de pobreza por ingresos y se dividió por el número de personas según proyecciones de población. Posteriormente se hizo lo mismo con la pobreza multidimensional, para luego obtener el promedio entre ambos.

con anterioridad. De esta manera se realiza un despliegue de los principales resultados para posteriormente establecer una ponderación de cada criterio y otorgarle un grado de cumplimiento que nos permita evaluar los logros de cada ítem y del plan total.

6.1 Análisis de criterios a evaluar

6.1.2 Procesos de elaboración del plan

El proceso de elaboración del plan Valle del Itata, tiene como base el plan anterior que abarca los años 2017-2019 gestado por el Gobierno Regional del Biobío. De esta forma surge el nuevo plan que tenemos en la actualidad al alero del Gobierno Regional de Ñuble, el cual nace como una respuesta a necesidades territoriales específicas. Presenta un objetivo claro de descentralización y mejora de las condiciones sociales de territorios históricamente postergados, sobre todo en áreas de infraestructura habilitante, como lo son la pavimentación y mejora de caminos y los proyectos asociados a las Agrupaciones de Agua Potable Rural.

En su creación incorpora mecanismos de participación ciudadana y gobernanza, por medio de las Mesas Territoriales realizadas en las comunas que incluye el plan y en vinculación con los Municipios, es con esa base, que se presenta la cartera de proyectos, la cual contenía iniciativas del plan anterior que fueron llevadas al nuevo instrumento.

La formulación del instrumento mencionado anteriormente se realizó bajo el marco normativo del Decreto 975/2019, el cual le otorga una estructura y elementos a incorporar de manera obligatoria tales como línea base, objetivos e indicadores claros. De todas formas, este decreto que actualmente se encuentra derogado presentaba mucha rigidez lo cual se volvía un obstáculo para el equipo gestor en la flexibilización sobre las iniciativas de cartera, las cuales por diseño pueden presentar la necesidad de ser modificadas para su posterior ejecución. Esto, por medio de la incorporación de criterios del Decreto N°90 en 2023 que fija la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas que otorga estos criterios de evaluadores.

Cabe destacar que todo este proceso fue acompañado por la Unidad Regional Subdere, quienes realizaron un constante apoyo y retroalimentaciones en este proceso de traspaso y gestación del nuevo plan, lo cual es valorado de manera muy positiva por los equipos gestores, los cuales aprecian ese componente de ayuda y seguimiento técnico que realiza la Subdere en sus unidades regionales.

Finalmente resaltan la facilitación del diseño formal, pero se hace presente la escasez de capital humano que posee el Gobierno Regional en la creación del plan, lo cual afectó principalmente en cómo se organiza la cartera de proyectos, la estructuración de esta y el desglose de etapas que contemplan las iniciativas, cual desencadena en una alta incidencia de modificación de iniciativas.

De esta forma, y mediante el análisis de lo expuesto con anterioridad es que podemos concluir que el ítem Formulación del plan presenta un grado de cumplimiento del 50% lo que equivale a un **Nivel Medio**.

6.1.2 Coordinación interna del Gobierno Regional

El segundo criterio evaluado refiere a comprender la coordinación interna del equipo gestor en vinculación a la cartera de proyectos, a la gestión de la información, insumos y monitoreo,

eventualidades e imprevistos que impactaron el plan y finalmente a la vinculación de éste con otros instrumentos de planificación, tanto de las comunas, como del Gobierno Regional de Ñuble.

De esta manera, se pudo constatar que existían problemáticas asociadas a la cartera de proyectos, ya que muchas iniciativas, que habían sido arrastradas desde el plan anterior, no contaban con formación técnica o diseño, ni estaban inscritas en la plataforma Chile Indica. Lo anterior dificultó el posterior desarrollo de estas, ya que muchas iniciativas que se plantean en etapa de ejecución no presentaban las etapas previas para ser efectivamente materializadas. Lo anterior se ve agudizado, debido a la falta de equipos técnicos tanto en el Gore como en los sectores que puedan facilitar estos procesos, y se traduce en iniciativas que quedan estancadas durante años sin poder llegar a ser realizadas debido a la inexistencia de etapas previas que las sustenten.

En los aspectos positivos con relación a la cartera de iniciativas, existe una buena alineación de esta con las brechas territoriales en materia de servicios básicos e infraestructura. Así mismo el plan permitió desarrollar iniciativas que se encontraban estancadas o en espera desde los sectores, otorgándoles los sustentos y elementos institucionales necesarios para su ejecución.

En cuanto a la coordinación interna del equipo gestor, se plantea una mala ubicación organizacional dentro del Gobierno Regional, ya que al estar alojada en la División de fomento y no en la División de Planificación, obstaculiza el flujo de información entre departamentos de suma importancia como la DIPIR, además de no permitir el diálogo del plan con otros instrumentos de evaluación como la Estrategia de Desarrollo Regional.

Cabe destacar que el traspaso desde la intendencia a la constitución de Gobierno Regional, profundizó la desarticulación entre departamentos, impidiendo así un trabajo coordinado y mancomunado desde los diferentes sectores internos que permitan un desarrollo conjunto y fluido de las iniciativas y proyectos del plan.

En relación a la gestión de la información, plazos de cumplimiento y monitoreo desde el equipo gestor del Gobierno regional, presentan una dificultad clara en conseguir información precisa y sintetizada sobre las iniciativas arrastradas del Gobierno Regional del Bío Bío y los sectores asociados a esa Región, lo cual entorpece a nivel de financiamiento, ejecución y reportabilidad el desarrollo de las iniciativas y su monitoreo. A si mismo sucede con la falta de códigos BIP y el registro de manera oportuna y sistemática en plataforma de Chile Indica, lo cual no permite realizar una trazabilidad de iniciativas a nivel más burocrático e institucional. De esta manera se evidencia la falta de instrumentos normativos y políticos como protocolos de entrega de información, debido a que actualmente los canales de comunicación no cuentan con formalidad en los plazos de entrega de información y documentación solicitada, por lo tanto, dificulta la articulación programática entre las entidades.

En vinculación con lo expuesto con anterioridad, es que este criterio presenta un grado de cumplimiento del 50%, equivalente a un nivel **Medio**.

6.1.3 Gobernanza

El tercer criterio busca indagar sobre los procesos de gobernanza del Gobierno Regional por medio de la vinculación y gestión con actores claves del territorio como los Sectores, los Municipios, la relación con la Subdere a nivel regional y central, como otros elementos relevantes.

De esta manera, la relación que establece el Gobierno Regional con los municipios y sectores, se ve dificultada por la irregularidad del flujo de información sobre iniciativas, como ejecución o vinculación con ITO o funcionarios Municipales, especialmente cuando suceden cambios de administración municipal, esto debido a la rotativa de profesionales o a la inexperiencia de estos dentro de los Municipios.

A pesar de lo anterior, se destacan de manera positiva, el esfuerzo por la implementación paulatina de herramientas y mecanismos de comunicación formales como oficios, reuniones en terreno y talleres técnicos, que permitan reanudar los contactos cuando estos han sido cortados y el traspaso de información, así también como la ejecución de iniciativas con el objetivo de fortalecer este aspecto de gobernanza.

En cuanto a gobernanza con relación a los Sectores, se presentan obstáculos en el trabajo conjunto y fluido en las áreas de educación y salud, con sus respectivas Seremías y departamentos, así como también la falta de visión compartida de desarrollo entre municipios y sectores. Por otra parte, se destacan elementos positivos, como la articulación lograda con el Ministerio de Obras Públicas, la cual brindó apoyo técnico al GORE.

En contraste, la relación entre la Subdere y el Gore es fluida, primando la horizontalidad y la relación colaborativa. Sobre todo, en el rol central que ha tenido la Subdere en la capacitación y apoyo a los equipos técnicos regionales, como también, el rol que cumple en la articulación, transformándose en un puente entre el Gobierno Regional y otras instituciones públicas.

En cuanto a las capacidades técnicas de los equipos existe una debilidad, debido a que suelen ser equipos pequeños, con altas cargas laborales y múltiples funciones dentro del Gobierno Regional, por lo que no son de dedicación exclusiva del plan. Es importante destacar que de todas maneras existe un reconocimiento del problema y una disposición institucional que permita mejorar estas condiciones.

De esta forma, a partir de lo expuesto en los textos precedentes de este apartado, el grado del cumplimiento equivale a un 75%, lo que corresponde a un nivel **Medio-Alto**.

6.1.4 Participación Ciudadana

La participación ciudadana como cuarto criterio, ha transitado desde un rol consultivo inicial hacia mecanismos que se encuentran más institucionalizados. En los Planes Valle del Itata 2017–2019 y 2020–2023 se incorporaron instancias de levantamiento de información con la sociedad civil para identificar problemáticas en infraestructura, conectividad, capital humano y fomento productivo. Sin embargo, esta participación se limitó a la fase de caracterización y diagnóstico, sin proyección en la implementación o seguimiento, lo que restringe su vinculación y redujo su impacto en el proceso.

La revisión de los documentos de cuentas públicas presentadas por el Gobierno Regional entre 2021 y 2024 refleja una progresiva consolidación de la participación: en 2021 se priorizaron proyectos vinculados a demandas locales en salud, agua potable rural y espacios públicos; en 2022 la cuenta pública se configuró como un espacio de conversación y control ciudadano, en 2023 se fortaleció la participación mediante la puesta en marcha del COSOC y la asignación del 8% de los fondos regionales a 938 proyectos de organizaciones sociales como parte de los proyectos de cartera y, en

2024, se priorizaron acciones de seguridad y emergencias, destinando recursos a modernización de infraestructura policial, de bomberos y a capacitaciones comunitarias.

El análisis de entrevistas realizadas, se reconocen avances en la apertura de espacios de diálogo y en la incorporación de sus demandas en los diagnósticos territoriales, también persiste la percepción de que la participación se concentra en etapas iniciales de consulta. Se destaca que los procesos no logran proyectarse hacia la ejecución ni al monitoreo de las acciones, generando la sensación de que los planes y cuentas públicas mantienen un carácter más informativo que vinculante.

La participación ciudadana en Ñuble ha avanzado hacia formas más estables e institucionalizadas, aunque persisten desafíos para que los planes territoriales trasciendan la etapa de diagnóstico y logren constituirse en instrumentos efectivamente compartidos con la comunidad.

En cuanto al ítem participación ciudadana, este posee un grado de cumplimiento de un 25%, lo que corresponde a un nivel **Medio-Bajo**.

6.1.5 Valoración global del Plan

El quinto criterio, se basa sustantivamente desde la valoración que se genera por la implementación del Plan, a partir de la revisión de la entrevista se desprende una valoración crítica del Plan de Zonas Rezagadas, en la que se reconocen avances específicos, en materia de conectividad, pero también se evidencian limitaciones asociadas a la falta de articulación, la dispersión de esfuerzos y el alcance territorial de las intervenciones.

Se presenta una debilidad estructural en la coordinación de instrumentos de planificación regional y local. Se señala que aún no existe una adecuada concatenación entre la Estrategia Regional de Desarrollo, los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial, los planes reguladores comunales y otros instrumentos sectoriales como turismo o borde costero. La ausencia de una integración clara resta efectividad al plan y dificulta su proyección y posterior ejecución.

El plan ha generado avances relevantes en materia de conectividad física, especialmente mediante la pavimentación de caminos, lo que ha permitido reducir costos de transporte y tiempos de traslado hacia servicios de salud, beneficiando directamente a las comunidades. Sin embargo, en el ámbito del fomento productivo se evidencian debilidades, ya que la falta de una planificación específica en torno al rubro viñatero, definido como estratégico, derivó en una dispersión de recursos y en resultados limitados pese a que se proyectó una década de inversión pública por medio del Plan. Asimismo, se cuestiona el uso de la comuna como unidad mínima de planificación, pues este criterio invisibiliza realidades locales con altos niveles de pobreza, lo que evidencia la necesidad de instrumentos más precisos y equitativos para abordar dichas desigualdades.

Además, los convenios establecidos definen una programación en la ejecución de proyectos y el reconocimiento del territorio en dimensiones de ruralidad y pobreza, para identificar las problemáticas que afectan la vida de las personas y generar soluciones a través del mejoramiento continuo de servicios en coordinación con los sectores. De esta manera, se constata el compromiso por parte del Gobierno Regional por sostener la gobernabilidad y la sustentabilidad de los proyectos dentro del territorio.

La valoración global del Plan de Zonas Rezagadas no necesariamente se concibe como una herramienta capaz de resolver por sí sola la pobreza, sino como un instrumento complementario dentro de un conjunto más amplio de políticas públicas. Si bien se reconocen avances en infraestructura y conectividad, persisten importantes desafíos en la articulación de instrumentos de planificación, en la focalización territorial de las intervenciones y en la definición de estrategias productivas de largo plazo que permitan superar el asistencialismo y fortalecer el desarrollo económico local.

En cuanto a la valoración global del plan, este criterio cumple con un porcentaje del 75% de cumplimiento, lo que equivale a un nivel **Medio-Alto** en cuanto a la tabla expuesta con anterioridad.

7. Determinación de egreso del territorio de la categoría de Zona en Desarrollo

De acuerdo con el artículo 20 del Decreto Supremo N°90 de 2023, se deben considerar ciertas circunstancias para determinar cuándo un territorio egresa de la categoría de zona en desarrollo. Específicamente, el mencionado artículo indica que el egreso se producirá formalmente a través de una resolución de la SUBDERE, en caso de que se verifique cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Que, cumplidos los ocho años de vigencia del Plan, se produzcan mejoras en los criterios e indicadores en todas las comunas que conforman el territorio de Zona en Desarrollo. Lo anterior, siempre que los resultados constatados sean iguales o superiores al promedio regional vigente, según lo acredite el informe de evaluación final detallado en el artículo 18 de este reglamento.
- b. Que, en un plazo menor al de vigencia del Plan, se produzcan mejoras en los criterios e indicadores en todas las comunas que conforman el territorio de Zona en Desarrollo. Lo anterior, siempre que los resultados constatados sean iguales o superiores al promedio regional vigente, según lo acredite un informe de evaluación solicitado por el gobernador o gobernadora regional a la SUBDERE, cuyos contenidos deben ser concordantes con los criterios de evaluación establecidos en el artículo 18 de este reglamento.
- c. Que se haya cumplido el plazo de extensión de dos años adicionales de vigencia del Plan de Desarrollo que regula el artículo 9 de este decreto.

Para evaluar las circunstancias (a) y (b) referidas en el artículo, y así determinar las mejoras en la vulnerabilidad territorial, se requiere un análisis comparativo con los promedios regionales. Dicho análisis se basa en la medición de la brecha social de cada territorio. Esta brecha se establece calculando el promedio de pobreza comunal (a partir de la tasa de pobreza por ingresos y el índice de pobreza multidimensional) y contrastándolo con el promedio de pobreza regional, el cual se determina siguiendo la misma metodología.

Según los datos de pobreza entregados por la Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE) del año 2022⁵, se analiza el valor promedio de pobreza para cada una de las comunas que conforman el territorio del Valle del Itata que se muestran a continuación.

Tabla 12. Porcentaje de personas en situación de pobreza en las comunas del Valle del Itata y el promedio regional para el año 2022.

Nombre comuna	Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional 2022	Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos 2022	Promedio ponderado comunal
Cobquecura	24,28%	19,05%	21,67%
Coelemu	18,43%	13,04%	15,74%
Ninhue	21,39%	16,12%	18,76%
Portezuelo	20,80%	15,11%	17,95%
Quillón	12,00%	15,97%	13,99%
Quirihue	18,93%	7,77%	13,35%
Ránquil	15,47%	16,77%	16,12%
San Nicolás	19,71%	10,78%	15,24%
Trehuaco	18,78%	17,14%	17,96%
Promedio ponderado Regional	15,48%	12,09%	13,79%

Tabla de elaboración propia a partir de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

⁵ La mención a 2022 obedece a que, a la fecha de 2025, es el dato más actualizado disponible para SUBDERE respecto de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, de acuerdo con las estimaciones generadas mediante la Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE) y la información dispuesta por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Gráfico 9. Promedio ponderado de pobreza en las comunas del Valle de Itata año 2022.

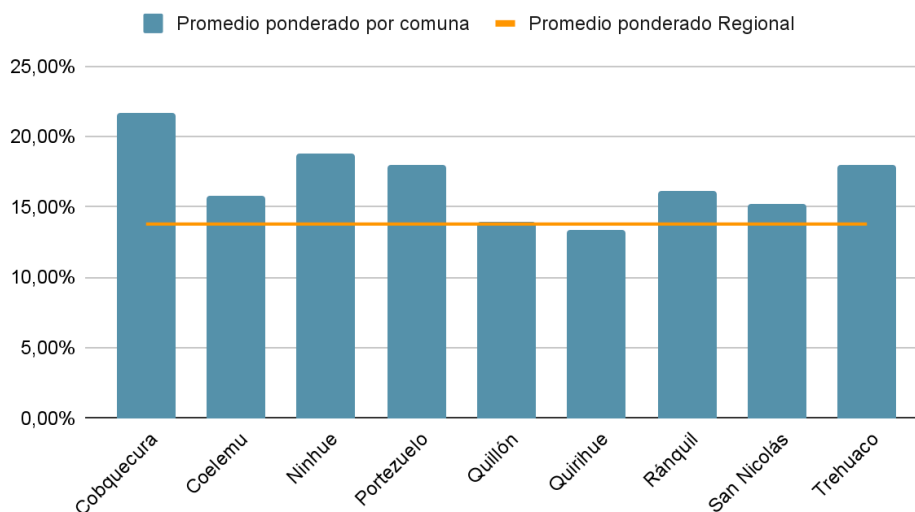


Gráfico de elaboración propia a partir de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

Conforme a este análisis, el territorio no cumple la condición de que todas las comunas presenten resultados iguales o inferiores al promedio regional, requisito indispensable para configurar las circunstancias de egreso previstas en el artículo 20 del Decreto Supremo N° 90.

Es importante precisar que la expresión “iguales o superiores” contenida actualmente en el artículo 20 presenta una inconsistencia lógica respecto de la definición de brecha social del artículo 6, cuyo objetivo es la disminución sostenida de la pobreza en relación con el promedio regional. Por esta razón, dicha redacción se encuentra en proceso de corrección normativa, el cual establece que la condición correcta para el egreso corresponde a resultados iguales o inferiores al promedio regional vigente.

En consecuencia, y de acuerdo con la evidencia cuantitativa presentada, ocho de las nueve comunas del territorio no cumplen las condiciones de cierre de brecha social, lo que impide configurar los supuestos normativos para el egreso de la categoría de Zona en Desarrollo en Materia Social.

A partir de lo anterior, se concluye que el territorio del Valle del Itata no reúne las condiciones necesarias para egresar de la categoría de Zona en Desarrollo en Materia Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Supremo N° 90. El resultado observado es coherente con el análisis normativo y estadístico vigente, así como con los criterios técnicos que orientan la política de reducción de brechas sociales en los territorios rezagados.

8. Conclusiones

A partir de los análisis de las evaluaciones cuantitativa y cualitativa, se obtendrán los puntajes finales para cada indicador y criterio. Ambos puntajes serán ponderados en una matriz multicriterio, definidos tanto para los indicadores cuantitativos, como para los criterios cualitativos. (ver tabla n°8 y n°10)

8.1 Resultados evaluación cuantitativa

Tabla 13. Matriz de ponderación y análisis evaluación cuantitativa

Indicador	Puntaje obtenido (%)	Ponderación (%)	Puntaje final (0-100%)
Porcentaje de ejecución en relación con el costo total de la cartera	65,2%	25%	16%
Ejecución técnica por eje de desarrollo	57%	15%	9%
Ejecución financiera por eje de desarrollo	56%	15%	8%
Eficacia en la ejecución de la cartera	61,21%	20%	12%
Porcentaje de disminución de pobreza del territorio	100%	25%	25%
Puntaje final evaluación cuantitativa		100%	70%

Tabla de elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla de la evaluación final el puntaje final de la evaluación cuantitativa es de un 67,25% lo que corresponde a un nivel **medio alto de cumplimiento**.

8.2 Resultados evaluación cualitativa

La puntuación sobre los criterios se evaluó según el análisis de la información proporcionada por instrumentos de recolección de datos y registros cualitativos en función asignar el porcentaje de cumplimiento y presencia de estos desde la formulación y ejecución del Plan. Por medio de lo constatado en minutas cualitativas, informes sobre coordinación, comunicación entre organismos y entrevistas realizadas a funcionarios del área de implementación dentro del Gobierno Regional.

Por lo tanto, el panel de expertos determinó que la ponderación de los criterios de gobernanza y participación ciudadana tiene mayor asignación debido a la relevancia que toman dentro del análisis de la evaluación del Plan, en términos de sostenibilidad que implica la continuidad del mismo dentro del territorio. Asimismo, la coordinación interna del Gobierno Regional tiene una ponderación alta, producto de que este eje permite que el proceso sea desarrollado de manera eficiente. En ese sentido, la evaluación sobre los procesos del Plan se estableció una ponderación menor respecto a los demás criterios, derivado de debilidades administrativas en el diseño de algunos proyectos de cartera. No obstante, la valoración global del plan obtuvo una ponderación alta fundamentada por los impactos relacionados a la ejecución del Plan y los ejes que tiene por objetivo resolver.

El orden de los criterios a evaluar se determinó según un orden secuencial de los procesos que se desarrollaron.

Tabla 14. Matriz de ponderación y análisis evaluación cualitativa

Criterio	Puntaje asignado (%)	Ponderación (%)	Puntaje final (0-100%)
----------	----------------------	-----------------	------------------------

Procesos del plan	50%	15%	8%
Coordinación interna del Gobierno Regional	50%	20%	10%
Gobernanza	75%	25%	19%
Participación ciudadana	25%	25%	6%
Valoración global del plan	75%	15%	11%
Total		100	54%

Tabla de elaboración propia.

A partir de la información expuesta, se puede concluir que los criterios de desarrollo con mayores niveles de cumplimientos son la Gobernanza (75%) y la Valoración Global de Plan (75%), que corresponden a un nivel Medio-alto de cumplimiento. Le siguen los criterios de Procesos del Plan (50%) y Coordinación interna (50%), que equivalen a un nivel Medio de cumplimiento. En contraste, el área con menor porcentaje es la de Participación Ciudadana (25%), lo cual equivale a un nivel de cumplimiento Medio-Bajo.

Para generar la medición global del plan se obtiene un promedio simple entre los resultados por cada criterio, de esta manera en relación con los resultados presentados, se puede concluir que existen diferencias claras entre los diferentes criterios analizados, mientras que la Gobernanza, que releva los vínculos interinstitucionales y la valoración global, que contiene también mecanismo de sostenibilidad se encuentran mayormente logrados. La participación ciudadana sólo está presente al inicio del plan y es por medio de los mecanismos de transparencia como lo son las cuentas públicas para proporcionar información, pero no existen gestiones ni mecanismos que permitan la vinculación e injerencia de la comunidad que no sean de carácter consultivo. Se ve también que los criterios de Coordinación Interna y Procesos del Plan se encuentran en un nivel medio, considerando las particularidades que presenta este plan en sus procesos estratégicos y de desarrollo, así como también, los aciertos y desaciertos en cuanto a coordinación interna que se presentan.

Finalmente, el nivel de cumplimiento del plan a nivel general es de un 54%, lo que equivale a un nivel **medio de cumplimiento**.

8.3 Resultados evaluación final

El resultado de la evaluación final se obtendrá mediante un promedio ponderado, asignando un 50% de peso a la evaluación cuantitativa y un 50% a la cualitativa, como se muestra a continuación.

$$(70\% * 50\%) + (54\% * 50\%) = 62\%$$

El resultado de la evaluación final es de **62%** lo que significa que el plan posee un **nivel medio alto** de cumplimiento.

9. Recomendaciones

Para dar cumplimiento con los objetivos que gestaron la Política Nacional de Zonas Rezagadas en Materia Social y el mandato de reducir eficazmente las brechas sociales territoriales, es imprescindible que se integren los siguientes elementos que fortalezcan la formulación y la implementación de futuros planes, como por ejemplo:

- Evaluar la capacidad técnica y preparación del equipo es fundamental para garantizar una implementación eficiente y efectiva del plan. Los equipos de profesionales que demuestran competencias en gestión regional y municipal, experiencia en trabajo intersectorial, profundo conocimiento del territorio, liderazgo, habilidades de resolución de problemas, dedicación exclusiva y un firme compromiso con los objetivos del plan, han demostrado ser capaces de lograr una ejecución exitosa y orientada a metas. (Se recomienda considerar el curso “formulación y evaluación de proyectos” impartido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- Fortalecer competencias en materias de formulación y evaluación de proyectos, conocer el ciclo de vida de los proyectos (idea, perfil, prefactibilidad, diseño y ejecución), requisitos de información sectorial, sus fases (preinversión-inversión y operación) y estudios específicos dependiendo de la tipología de la iniciativa, normas, instrucciones y procedimientos (NIP). El propósito es asegurar la factibilidad de su ejecución y con ello, disminuir las posibilidades de modificación de cartera e iniciativas desestimadas. (Revisar página web del [Sistema Nacional de Inversiones](#)).
- Para futuros planes, recordar lo dispuesto en la letra e) del artículo 10 del DS N° 90, que exige que la cartera “contenga todas las etapas necesarias para el desarrollo de cada una de las iniciativas hasta su total ejecución, con las unidades técnicas a cargo de su desarrollo. Sin perjuicio, cada etapa será evaluada en forma diferenciada”. De esta manera se evitan iniciativas que sólo contengan la etapa de ejecución.
- Fortalecer los conocimientos sobre aspectos metodológicos en la formulación de los planes, como la priorización de brechas (el plan no se hará cargo de todas las problemáticas identificadas), identificar iniciativas que tributen directamente a la mitigación de brechas territoriales, el realce de la planificación territorial a través de la vinculación entre los distintos instrumentos de planificación (PLADECOS, ERD, PROT, etc) con el fin de apuntar hacia un mismo foco de intervención. (Se solicita revisar la guía metodológica para la elaboración de planes publicada por Subdere).
- Establecer responsabilidades claras para las instituciones involucradas y responsables de las iniciativas acompañadas de protocolos y mecanismos de seguimiento en la entrega y flujo de información.
- Es necesario implementar capacitaciones y transferencia sistemática de información y conocimiento sobre los procesos y alcances del Plan para mitigar los efectos de eventuales cambios de profesionales ante la propensión de rotación de equipos administrativos.
- Establecer instancias programadas y permanentes de coordinación interinstitucional con protocolos y agendas de trabajo compartidas, que permitan mecanismos de seguimiento vinculadas entre sí, y que se generen con los diferentes actores sectoriales y Municipios, tanto en la formulación del plan, como en su desarrollo. De esta forma también se plantea realizar un trabajo mancomunado entre el GORE y la SUBDERE para fortalecer sus capacidades institucionales.

- Se sugiere que los mecanismos de participación ciudadana utilicen todos sus recursos, como los indicados en la Ley 20.500, para incorporar la mayor convocatoria de asociaciones sociales y personas de la sociedad civil en todas las etapas del plan, de manera que pueda ser vinculante y aumente el conocimiento de este en las etapas informativas y consultivas. A raíz de lo anterior se sugiere vincularse con los COSOC u otros consejos de organizaciones como medio para llegar a la comunidad.
- Se sugiere implementar un registro anual de actualización de las iniciativas contempladas en el plan. Esta práctica permitirá contar con información ordenada y sistematizada, reduciendo el riesgo de pérdida de antecedentes relevantes y evitando que la consolidación final represente una carga excesiva de trabajo en etapas posteriores.
- Se sugiere fortalecer acciones y compromisos financieros y técnicos con los sectores y municipios como las cartas de compromisos (ver guía metodológica para la elaboración de planes publicada por Subdere) y los convenios de programación, como el que se estableció con el MOP, el cual destaca por sus buenos resultados, con el objetivo de robustecer los mecanismos de sostenibilidad del plan que permitirán su exitosa ejecución.

10. Bibliografía

- Gobierno Regional de Ñuble. (2020). Plan de Desarrollo para Zonas Rezagadas Valle del Itata. <https://proactiva.subdere.gov.cl/bitstream/handle/123456789/571/Plan%20Zona%20Rezagada%20Valle%20del%20Itata%202015.pdf?sequence=12&isAllowed=y>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (s. f.). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)*. <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2 de agosto de 2014). *Decreto Supremo nº 1.116, que aprueba el Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados* [Decreto Supremo]. Diario Oficial de la República de Chile.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (26 de junio de 2015). *Decreto Supremo nº 1.929, que agrega comunas al Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados* [Decreto Supremo]. Diario Oficial de la República de Chile.